

CONVOCATORIA PUBLICA 001-2008-FONCODES OFICINA ZONAL PUNO

EL FONDO DE COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la **Directiva N° 10 -2006-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC**, “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos y Capacitadores Sociales para los Proyectos de Infraestructura Social Económica”, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados.
- Profesionales de Ciencias de la educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra Profesión afín.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 25/06/08 hasta el 04/07/08.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos, **DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCESO CONVOCATORIA 2008-01**.

3. REQUISITOS GENERALES

Los “**postulantes**” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” y currículum vitae documentado, sustentado de acuerdo a tipo de proyecto al que postula y foliado.
- La Oficina facilitará el Instructivo y formato en medio magnético.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor) a excepción del Capacitador que solo podrá postular a un servicio. Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS

4.1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

CUADRO 01

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro.

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
PUENTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista
EXPERIENCIA MINIMA	Años			
Experiencia Profesional	1.0	2.0	1.0	2.0
Experiencia Especializada	1.0	1.5	1.0	1.5

4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA.

CUADRO N° 2

OBRAS	PROYECTISTAS	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
SISTEMAS DE RIEGO	Ing. Agrícola Ing. Agrónomo o rural. Ing. Civil	Ing. Agrícola Ing. Civil	Ing. Agrícola Ing. Agrónomo o rural (*) Ing. Civil	Ing. Agrícola Ing. Civil
EXPERIENCIA MINIMA				
AÑOS				
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5

(*) Para el caso de Ingenieros Agrónomos o Rurales, que postulan a proyectos de riego, además deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia probada en trabajo similares (riego) y cumplir con la especialidad curricular.

4.3 PARA CAPACITADORES SOCIALES.

CUADRO N° 3

PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIALIZADA MINIMA
Profesionales de Ciencias de la Educación	Lic. en Educación y profesores de todos los niveles y especialidades	1 año	1 año
Profesionales en Ciencias Sociales	Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos y Asistentes Sociales	1 año	1 año
Profesionales de Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstetrices, Médicos y Psicólogos.	1 año	1 año
Profesiones afines.	Biólogos, Economistas, Comunicadores, Profesionales en Ciencias Agropecuarias u otras Profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ambitos rurales.	1 año	1 año

OTRAS CONSIDERACIONES

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.

Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller, según tipo de proyecto.

NOTA: Mayor información en la Oficina Zonal Puno, cito en la Av., SIMON BOLIVAR N° 1591.